

# EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 409.

PRECIO DE SUSCRICION.  
ALICANTE, 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

SABADO 29 MARZO, 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.  
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

## AVISO.

La cuarta conferencia política se celebrará esta noche á las siete y media en los salones de la Tertulia Republicana.

El tema, «La abolicion de la esclavitud».

ALICANTE 29 DE MARZO 1873.

## ENERGIA DEMOCRÁTICA.

Libres los españoles del yugo ominoso de la tiranía que, con la máscara del bien, vegetaba todavía en nuestro hermoso suelo; levantado el espíritu pátrio por la dignidad adquirida, gracias á las mil batallas libradas contra los eternos enemigos de nuestras constantes y humanitarias aspiraciones; rotas las trabas que impedían seguir la magestuosa marcha del progreso y hundidos en el abismo sin fin del ridículo los privilegios de castas y fueros, de clases y de partidos, necesario es que el régimen republicano orde este país infestado del ponzoñoso virus de la monarquía y del falso catolicismo, y acabe de una vez, arrancando de raíz, todas las instituciones que guarden en su seno un pálido reflejo de lo que fue.

Hora es ya, de que la noble nación española, orgullo y asombro un día del orbe entero, levante su altiva frente, ocupe como merece á la cabeza de las naciones civilizadas, el puesto de honor, que de derecho le corresponde por la tradicion, por su levantado carácter, por su fiera independencia, por su amor á la causa santa de los pueblos y por su hidalga proverbial, que la hacen digna de merecer en la lucha por la verdad, el sitio de mas peligro.

A nadie debemos nuestra querida libertad; abandonados de todo el mundo, dándonos el dictado de esclavos de que con razon se nos creía merecedora, por nuestra inercia y por nues-

tras sempiternas luchas intestinas, que, desgarrando el alma de la patria, robaban fuerzas á la verdadera revolucion; fuimos tan fuertes, tan constantes, tan españoles, que al grito santo de libertad, concluimos con los restos de una secular monarquía, apareciendo cual otro Lázaro en la escena política y retardando con un solemne mentis, á los que habian dudado de los hijos de Pelayo y de Padilla. Mas hé aquí nuestra mision providencial. Al despertar de nuestro letargo, llevamos á otras naciones el espíritu de la revolucion, haciendo estremecer á los monarcas que tan tranquilos creían en la muerte moral del pueblo español. Carta pagaron su torpezal Las complicaciones suscitadas por el movimiento de Setiembre fueron tan serias, que motivaron la guerra franco-prusiana que se estaba elaborando en la izente de dos cruces emperadores, dando por resultado la caida de Napoleon, la unidad de Italia con la pérdida del poder temporal del Papa y casi la anulacion del espiritual, y el establecimiento tácito de la Republica en Francia, que si bien hoy lleva Mr. Thiers una política acomodaticia y de balancin, mañana se impondrá con mas fuerza, el elemento revolucionario y acabará de implantar en aquel suelo, el germen cimiento definitivo de la Republica democrática federal.

Con menos sacrificios y menos sangre, hemos realizado otro movimiento; haciendo capitalizar la fortaleza monárquica con el arriete *artillería* que, con disparos certeros, inutilizó al enemigo. Una abdicacion en regla obtuvimos en esta campaña; el pasado se rendia abriendo paso al presente y confesando de plano, que no podia resistir el empuje vigoroso de la opinion pública. La Republica victoriosa plantó sus hermosas tiendas en el real contrario, y desde aquel venturoso dia, hemos vuelto á turbar la paz de Europa, tré-

mula de espanto al ver rodar el galvanizado trono, que por sorpresa se levantó aquí, y que formaba cadena de intereses y de resistencia con los que tan duramente pesan en los demás países. Los reyes conocen la época que atraviesan; ven figurar en la crónica actual un excesivo número de cesantes del ramo y por instinto, adivinan que los pueblos no quieren seguir unidos al duro carro de un monarca. Nuestra nacion es la chispa eléctrica que incendiará esos carcomidos menesteres, forrados de terciopelo encarnado, que solo sirven para ocultar la pequeñez de los tiranos, levantándolos sobre el nivel de los demás.

Si hemos de cumplir nuestro destino, si dignos queremos ser de la mision que se nos dió, mostremos á la faz del mundo que somos un pueblo merecedor de la libertad, porque sabemos conservarla y ejercerla, tanto como pediria y conquistarla; hagamos un gran acto de virtud y patriotismo concluyendo esa horrible guerra de salvajes que nos hace la ignorancia y el fanatismo, y que alimenta el partido carlista y clerical.

Dentro de la libertad están los medios; fuera de ella no hay que buscarlos. Energía en los medios de accion y graves medidas, para acabar con los abusos, que todavía se cometen, y á cuya sombra se cubren y viven los que mantienen enhiesta la bandera de la insurreccion.

Armas al pueblo, armas cuanto antes! El ejército es inútil en las guarniciones del Sur, en el Norte hace falta; allí puede acabar con los carcomidos, aqui solo puede indisciplinarse por la melicie de la vida de cuartel.

Reformas, reformas que limpien el comedero á los pájaros negros que tanto perjuicio nos hacen. Separacion completa, radical, de la Iglesia y del Estado; abolicion de todo culto públi-

co; que el Estado reconozca en el sacerdote, cuando se quiera casar, á un ciudadano libre que aspira á ejercer un derecho sacrosantísimo que existe en todos los hombres; correccion completa de los abusos, etc, que comete esta clase de gente, cubierta hasta hoy con el manto de la hipocresía; educacion laica sin mezcla de religion ninguna; levantar á una gran altura, al primer ciudadano de un pueblo libre, al maestro de instruccion primaria, retribuyendo sus servicios con un buen sueldo; hé aquí á grandes rasgos, lo que hace falta hacer para imposibilitar á la reaccion, inutilizando y destruyendo la gran red que tiene extendida por toda España y en la que caza, con el reclamo de religion, á muchos millares de incautos.

La organizacion del ejército por medio de la libertad, convirtiendo en soldados de la patria á todos los ciudadanos, y la desorganizacion y ruina de las sociedades y trabajos clericales, por medio de la democracia, transformando en hombres libres á todos los católicos, son las dos principales miras que nos debe guiar para la salvacion del país y restablecimiento del orden.

A. del E.

lar amigo recuerdo...

Increible parece que, una modesta plaza de auxiliar con cinco mil reales, no pueda verse libre de las garras de D. Lorenzo Fernandez, diputado cuerno por Denia.

Este incoloro señor, arco iris de la política, se ha propuesto acabar con la paciencia del elemento liberal de esta provincia.

Fatigado excesivamente por los discursos que pronuncia, toma como azucarillos, credenciales á *granel*, que reparte á manos llenas entre sus panaguados, y de cuya muestra son los

-204-

viere á su disposicion, designará clara y determinadamente el archivo ó oficina donde se encuentren, pidiendo que el tribunal los reclame, á quien corresponda, originales ó por compulsa, segun proceda.

Presentará tambien tantas copias del escrito y de los documentos, cuantos fueren los representantes de las partes personadas. Dichas copias se entregarán á las mismas en el dia de la presentacion, haciéndolo así constar el secretario por diligencia.

Art. 583. Los representantes de las partes á quienes se hubiesen entregado las referidas copias, contestarán en el término de tres dias, acompañando tambien los documentos en que fundaren sus pretensiones, si los tuvieren en su poder, ó designando en otro caso el archivo ó oficina en que se hallaren, y pedirán que el tribunal los reclame en los términos expresados en el artículo precedente.

Art. 584. Transcurrido el término de los tres dias, el tribunal estimará ó denegará la reclamacion de documentos segun que los considere ó no necesarios para el fallo del artículo.

-207-

artículo no procederá más recurso que el de casacion, si la cuestion desestimada hubiere sido la de declinatoria de jurisdiccion.

Art. 594. Las partes podrán reproducir en el juicio oral como medios de defensa, las cuestiones previas que se habiesen desestimado, excepto la expresada declinatoria.

Art. 595. Siendo desestimadas las cuestiones propuestas, se comunicará nuevamente la causa por término de tres dias á la parte que los hubiere entablado para el objeto prescrito en el art. 561.

## TITULO III.

DEL JUICIO ORAL ANTE LOS TRIBUNALES DE DERECHO.

### CAPITULO PRIMERO.

De la confesion de los procesados y personas civilmente responsables.

Art. 596. En el dia señalado para dar principio á las sesiones, se colocarán en el local de

-208-

Audiencia las piezas de conviccion que se hubiesen recogido, y el Presidente, despues de exhortar á los procesados á decir verdad, preguntará á cada uno si se confiesa reo del delito que se hubiese imputado en el escrito de calificacion, y responsable civilmente á la restitucion de la cosa, ó por la cantidad en aquel fija por razon de daños y perjuicios.

Art. 597. Si en la causa hubiere además de la calificacion fiscal otra del querellante particular ó diversas calificaciones de querellantes de esta clase, se preguntará al procesado si se confiesa reo del delito segun la calificacion más grave, y civilmente responsable por la cantidad mayor que en aquella se señalare.

Art. 598. Si fueren varios los delitos imputados al procesado en el escrito de calificacion, se le preguntará si se confiesa reo de cada uno de ellos.

Art. 599. Si los procesados fueren varios, se preguntará á cada uno sobre la participacion que se hubiese atribuido.

Art. 600. Imputándose en la calificacion responsabilidad civil á cualquiera otra persona,

moderados de la Marina que aquí nos colocó. Pero él quiere hacerse popular á toda costa, y ya que la tribuna y la prensa no le ofrecen asidero para su alta inteligencia, se acoge á los ministerios y asedia como un portero, para conseguir su fin y repartir turrón con que adquirir simpatías y probar á los amigos que está en situación.

Pedimos y rogamos á los diputados por esta provincia, repongan al empleado que tan sin razón quitó ese llamado señor, y hagan por inutilizarle cuanto antes, no nos envíe las siete plagas de Egipto como buen recuerdo. Valiente diputado mudo tiene Denial ¿Por qué no enmudece en los ministerios y habla en las Cortes? Es mas necesario aquello que esto? ¡Oh, laringe descuidada, qué modo de pedir que tienes!

Pues no tiene la pretension este ciudadano señor, de querer representar otra vez esta provincia. Se le mandará por acta un rollo de credenciales, única cosa en que entiende, dándole el pomposo título de *Procurador de estómagos agradecidos*.

La otra noche hubo un ligero altercado en el Arrabal Roig, por que un hombre no quiso descubrirse ante un comulgar.

Hé aquí los efectos de hacer las cosas á medias. Si estuviese prohibido todo culto estérno, público, no se ofenderían los católicos de que un individuo cualquiera biciese, en uso de su derecho, lo que le diere la gana.

Las procesiones no son mas que manifestaciones religiosas, y si quieren los católicos salir á la via pública, han de respetar á los que no crean en sus grandes actos y que estén cubiertos y risueños cuando ellos pasan bajo la cerviz y casi con ganas de flajelarse, allí nadie les molestará si no ofenden á nadie.

Cuando lleven á Dios, guárdenselo en el bolsillo, y sin llamar la atención, pueden satisfacer el pedido ó la demanda que les hagan sus feligreses moribundos.

En las escuelas se fatiga á los niños con el estudio enojoso de la doctrina cristiana, haciéndoles saber de memoria una porcion de sandeces y paparruchas, buenas para el tiempo de Mari-Castaña, y enseñándoles á respetar y adorar la *santa madre iglesia*, de la que salen tan aprovechados hijos,

como el CURA de Santa Cruz, que viola, roba, fusila é incendia, todo por el santo amor á Dios! Esperamos de quien corresponda suprima tan innecesaria tarea, sustituyéndola por los principios de la moral universal, que hoy aprenden los maestros en la pedagogía, y que dará de seguro mejores frutos que el conocimiento de lo que es y representa la hostia, etc.

La libertad de cultos es contraria á esta enseñanza, que embrolla la razon de esos seres que, por su edad, son muy dados al *por qué de las cosas*.

Creemos será atendida nuestra justa y liberal demanda.

Hemos recibido una atenta carta del Sr. D. José María Torres, director general de Cuentas, haciéndonos presente verá con gusto que por medio de la prensa, como órgano de la opinion pública, se señalen todos los abusos, que está dispuesto á corregir, para lo cual nos ruega la publicacion de todo asunto que tienda á descubrir cualquier falta ó insinuar medida alguna conveniente para la buena marcha administrativa.

Mucho nos complace esta actitud, que demuestra claramente los buenos deseos que animan al Sr. Torres, de colocar la administracion á la altura de moralidad y justicia que la necesidad reclama.

Esté seguro que pondremos en su conocimiento por medio de EL MUNICIPIO, todas cuantas faltas descubramos, sea quien fuere el causante, sin consideracion de ningun género.

Ayer en tren *express* salió nuestro digno Gobernador militar Sr. Piñero, con nuevas fuerzas en persecucion de la partida Roche que vaga cerca de Villena.

de esos fanáticos y perturbadores.

Hoy es esperado el Sr. Celleruelo de regreso de su escursión á Madrid.

Con mucha frecuencia nos faltan los periódicos de la ex-corte.

Se hacen grandes trabajos para derrotar á nuestro correligionario Torregrosa en los pueblos de Monforte, Agost, y particularmente en Villafraqueza.

Creemos inútil ese tenaz empeño.

Ha sido nombrado oficial primero

de este gobierno, nuestro querido amigo y compañero de redaccion D. Primitivo Carreras, y segundo D. Manuel Rodríguez, quedando cesantes D. José Pérez Aracil y D. Rafael Estela, oficial primero y segundo respectivamente. Tambien ha sido declarado cesante D. Félix Dasi.

Ayer dieron principio en el distrito de Santa Marta las elecciones para diputado provincial, habiendo sido elegida la mesa sin oposicion alguna.

Creemos seguro el triunfo de nuestro amigo D. Gaspar Beltran.

De los tres distritos restantes nada sabemos á la hora en que escribimos estas líneas.

La abundancia de original, nos priva de publicar hoy el patriótico manifiesto que nuestro muy apreciable correligionario dirige á los electores del quinto distrito de Alicante.

Mañana lo daremos á conocer á nuestros lectores.

Como habíamos previsto, los voluntarios de esta capital desean vivamente salir á campaña en union del ejército, para combatir á los carlistas de nuestra provincia. No esperábamos menos del patriotismo y de los gloriosos antecedentes de la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos, que siempre han dado las mayores pruebas de su amor á la causa de la libertad y de la República.

Una comision compuesta del señor alcalde popular, los comandantes y varios capitanes y oficiales, se presentó ayer al señor Gobernador interino de la provincia, manifestándole que los voluntarios de la República de Alicante deseaban salir á combatir las partidas carlistas, que tienen agitados y en constante alarma á los pueblos, de una parte, y de otra, de la provincia. La comision telegrafió al señor ministro de la Gobernacion, para que diere las órdenes convenientes á fin de poder movilizar algunas compañías, que se hallan animadas del mejor deseo por medir sus fuerzas con los carlistas.

El Sr. Botella telegrafió inmediatamente al Gobierno, y conferenció despues, en union de algunos jefes de la milicia y del alcalde popular, con el gobernador militar de esta plaza.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no habia contestacion del Ministro, ni se sabia el resultado de la entrevista á que nos referimos.

De todos modos, es digna del ma-

yor elogio la actitud de los voluntarios de la República, que demuestran la imposibilidad de que esta se pierda mientras estén en armas los constantes defensores de la causa del pueblo.

Reciban los voluntarios nuestros mas cumplidos plácemes por su patriótica conducta.

No sabemos quién habrá podido decir á nuestro apreciable colega *La Igualdad*, que este comité republicano ha pedido el relevo de la fuerza que guarnesce esta plaza.

Autorizados por el presidente del comité local, desmentimos la noticia de una manera terminante, y rogamos al cofrade se sirva rectificar, pues no se ha pensado en tal cosa.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 28.

Decreto concediendo el indulto de las dos terceras partes de las condenas impuestas á Francisca Martín por delito de un robo consumado y otro frustrado.

Decreto disponiendo que el coronel de infantería D. S. Ramon continúa desempeñando en comision el cargo de oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra.

Otro confirmando la Cruz de San Fernando de 1.ª clase al cabo del batallon de ingenieros S. Balina, en recompensa de un hecho de armas.

Otro suprimiendo el cargo de introductor de embajadores.

En otro nombra comandante general de la division de Navarra al Mariscal de campo D. M. Alvarez.

### MOVIMIENTO CARLISTA.

Dice un colega que uno de los acontecimientos que se supone próximo á realizarse dentro del partido carlista, segun personas autorizadas, es el de la probable y próxima abdicacion de don Carlos en su hijo Jaime, bajo la regencia de D. Alfonso

—Ayer se ha dicho que habia muerto el cabecilla Culebrin, que tanto ha dado que hacer con su partida. Ha sucumbido, segun se nos asegura, á consecuencia de las heridas que recibió en la accion de Guernica.

—Ayer hubo un alboroto en Villalman, pueblo de Leon, al grito de viva Carlos VII. Del alboroto resultaron heridos dos vecinos del pueblo de Villalvar. El juez correspondiente entiende en este asunto y han sido presos cuatro de los principales promotores del motin.

—Ayer apareció en Raquera, provincia de Tarragona, una nueva partida compuesta de 20 hombres al mando de un tal Torregrosa, sargento desertor de la brigada topográfica de ingenieros.

—La faccion Santa Cruz apareció ayer

comparcerá tambien el Tribunal, y bajo juramento declarará si se conforma con las conclusiones de la calificacion que le interesen.

Art. 601. El presidente hará las preguntas mencionadas en los artículos anteriores con toda claridad y precision, exigiendo contestacion categórica; pero sin que por ningun concepto pueda hacerles otras distintas.

Art. 602. Si en la causa no hubiere más que un procesado y contestase afirmativamente, el presidente del tribunal preguntará al defensor si considera necesaria la continuacion del juicio. Si este contestare negativamente, el tribunal procederá á dictar sentencia.

Art. 603. Si confesare su responsabilidad criminal, pero no la civil, ó aun confesando esta no reconociese la cantidad fijada en la calificacion, el tribunal mandará que continúe el juicio.

Art. 604. No se permitirá en el caso del artículo anterior discutir ni presentar pruebas más que sobre el punto de la responsabilidad civil que el procesado no hubiese confesado, de conformidad con la conclusion de la calificacion.

vista, el Tribunal dictará sentencia resolviendo sobre las cuestiones propuestas.

Art. 590. Si una de ellas fuere la de declinatoria de jurisdiccion, el Tribunal la resolverá antes que las demás.

Cuando la estimare procedente, mandará remitir los autos al Tribunal ó Juez que considere competente, y se abstendrá de resolver sobre las demás.

Art. 591. Cuando se declare haber lugar á cualquiera de las otras cuestiones comprendidas en el artículo 580, se sobreseerá libremente, mandando que se ponga en libertad al procesado ó procesados que no estén presos por otra causa.

Art. 592. Si el Tribunal no estimare suficientemente justificada la declinatoria, declarará no haber lugar á ella, confirmando su competencia para conocer el delito.

Si no estimare justificada cualquiera otra, declarará simplemente no haber lugar á su admision por no haber sido suficientemente justificada, mandando en consecuencia continuar la causa segun su estado.

Art. 593. Contra la sentencia resolviendo el

Art. 585. Si el tribunal accediere á la reclamacion de documentos, recibirá el artículo á prueba por el término necesario, no podrá exceder de ocho dias.

El Tribunal mandará en el mismo auto dirigir las comunicaciones convenientes á los Jefes ó encargados de los Archivos ó oficinas en que los documentos se hallaren, determinando si han de remitir los originales ó por compulsa.

Art. 586. Cuando los documentos hubieren de ser remitidos por compulsa, se advertirá á las partes el derecho que les asiste para personarse en el Archivo ó oficina, á fin de señalar la parte del documento que hubiere de compulsarse, si no les fuere necesaria la compulsa de todo él, y para presenciar el cotejo.

Art. 587. En los artículos de previo pronunciamiento no se admitirá prueba testifical.

Art. 588. Trascurrido el término de prueba, el Tribunal señalará inmediatamente dia para la vista, en la que podrá informar lo que conviniere á su derecho los defensores de las partes y estas si lo pidieren.

Art. 589. En los tres dias siguientes al de la

mañana en las alturas de frente a Orio. La milicia, que hace pocos días se organizó en dicho punto, salió a su encuentro, y al romper el fuego sobre las avanzadas, estas huyeron en dirección a Aya. Una hora después se sintió un vivo fuego de fusilería y artillería hacia Aya, producido por la columna del coronel Lomas, que desde Ataza se dirigía en persecución de dicha partida.

Se ignoran detalles sobre este encuentro.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico del gobernador de Tarragona diciendo que el capitán general del principado acababa de revistar las tropas, reinando el mayor orden. Entre los cuerpos se hallaba el batallón de Reus. Ha bastado una simple órdem del general Contreras para que todos los oficiales hayan vuelto a ocupar sus puestos.

Los soldados de marina desarmados en Malaga eran nueve ó iban de paso para Cádiz á bordo del buque mercante Bétis. Los soldados han continuado su viaje.

Al general Nouvilas se le van á enviar tres batallones más de cazadores, uno de Madrid, otro de Cartagena y otro de Zaragoza, y dos batallones de voluntarios movilizados de Madrid, que son tiradores de Pierad y de Nouvilas.

Han llegado á Tarragona presos los principales autores de los sucesos de Valls.

Hasta aquí venían negociándose las letras de loterías con perjuicio del Tesoro y cuando tal vez no existían recursos en las provincias para las emisiones generales: ahora se va á variar de sistema. Los productos de esta renta ingresarán en las respectivas tesorerías como los demás impuestos.

En Miajadas, provincia de Cáceres, han seguido el ejemplo de otros pueblos de la de Badajoz, repartiéndose una dehesa y arrojando de ella á los ganados del propietario. El juzgado de Trujillo ha salido para aquel punto para adoptar las medidas convenientes.

El juzgado de primera instancia de Zafra ha dictado auto de prisión contra 70 individuos del pueblo de Feria y 28 del de Morera, detenidos á consecuencia de los sucesos ocurridos en dichos pueblos, que ya conocen nuestros lectores.

El general Contreras ha vuelto á salir hoy para Barcelona.

GACETILLAS.

Buen defensor. -- El Constitucional nos dedica ayer dos gacetillas que rabian de verse en tal periódico. Un calmar defendiendo la autoridad, ¿cuanto puede decirse! Nuestra benevolencia para la monarquía ha sido fatal, como lo será siempre para el privilegio de la mayor suma de libertad. Como se demuestra el monarquismo de nuestra colega en la admiración que le causan nuestras palabras! La democracia está por encima de todo y los unionistas nos han enseñado en Pamplona y en Vicálvaro, como en Alcolea, que ellos respetan la autoridad mientras les conviene.

Quiera ó no, parézcale ó no estravagante nuestra teoría de la vida privada, nosotros haremos cuanto esté de nuestra parte, por dar correctivo á cierta clase de género; bien por los medios indirectos, bien publicando sus nombres. Para nosotros no hay clases privilegiadas.

Circo. -- Anoche se verificó la función á beneficio del director Sr. Ferroni, alcanzando justos y merecidos aplausos por sus difíciles ejercicios en la cuerda.

Todos los artistas de la compañía se esforzaron en complacer al público, lo cual lograron mereciendo nutridos de aplausos. La entrada muy buena.

Incendios. -- La Sociedad de Seguros á prima fija LA UNION, establecida en Madrid, ha indemnizado ya el siniestro que tuvo lugar en la casa de campo sita en el término de Jalon, partida de Llanos Blancos, en el mes de enero último.

Estos ejemplos son los que mejor demuestran la conveniencia del seguro, y explican el crédito que ha adquirido LA UNION en los quinientos que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Manuel Romero, residente en Alicante, dá cuantos informes se deseen sobre las condiciones.

Marcha. -- Ayer mañana salió con rumbo á levante el vapor transporte San Antonio, que había entrado en nuestro puerto la tarde anterior.

Regreso. -- En el tren correo, de ayer

salió para Madrid, la compañía de cazadores que vino con luciendo caudales.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MUNICIPIO.

Muy señor mío: el periódico El Constitucional, en su número del 22 del actual, trata de la remoción del Sr. España, jefe de la Administración económica de esta provincia, y del nombramiento para dicho cargo del Sr. Sendra.

Prescindiendo de entrar en consideraciones sobre el origen y los móviles de las palabras de dicho periódico al pretender dar su opinión en una cuestión de personas, cada una de las cuales debe merecer á mi entender, igual respetabilidad para El Constitucional como para todos.

Pero El Constitucional que para nada conoce la delicadeza propia de caballeros; El Constitucional que no conoce lo que se debe á la dignidad de la prensa; y que nada le parece respetable para llegar á su objeto, trata la cuestión de que me ocupo de una manera tan injusta, que no he de dejar sin correctivo sus palabras.

Ante todo he de declarar que soy el primero en reconocer los grandes servicios que al partido liberal ha prestado D. Tomás España.

Hecha esta salvedad necesaria á la justicia que ha de bratar de mis palabras, entraré á analizar el suelto de El Constitucional, cuya clave podríamos encontrar en el siguiente periodo que se refiere al Sr. España. "Nosotros que hace algun tiempo estamos alojados, en política, de dicho señor, podemos ocuparnos de él sin que se nos acuse de hablar impulsados por el espíritu de partido. ¿Qué candidato es El Constitucional! Dios libre á todo mortal de se esitar sus columnas para elogios ni para defensas.

Pasemos por alto esta cándida observación que hace, y vamos á analizar lo que se refiere al Sr. Sendra.

Después de hacer justos y merecidos elogios del Sr. España, llega á hablar del señor Sendra en estos términos:

"En cuanto á su sucesor nada tenemos que decir respecto á sus cualidades como hombre privado; reconocemos su honradéz y no negaremos que ha sido liberal toda su vida; pero ni su aptitud ni sus circunstancias especiales, le hacen á propósito para desempeñar un cargo de tanta importancia como hoy se le confia." Ni El Constitucional ni nadie podría hallar la mas leve sombra en la honradéz del Sr. Sendra.

Pero aunque así fuera, que ría yo ver á dicho periódico atacando la vida privada de las personas, según parece querer tener derecho al espresar que nada tiene que decir en este sentido.

Podrá ser sensible para la administración la falta del defendido de El Constitucional; pero, ¿qué motivos tiene este para negar la aptitud del Sr. Sendra para el desempeño del cargo que se le confia? ¿Acaso, ha sido jurado, en algun Tribunal de exámenes del Sr. Sendra para hablar de este modo? Bueno sería saberlo por si acaso tenía la amabilidad de servir de profesor, pues sus lecciones serian, sin duda, de mucha utilidad.

Y ¿qué circunstancias especiales son esas que tambien privan de aptitud al señor Sendra? Yo lo diré, pues lo calla El Constitucional. Esas circunstancias especiales son, que ni este ni sus amigos tienen deseos de ver al frente de la Administración económica á un hombre eminentemente liberal y que muy conocedor de los amigos políticos de El Constitucional, sabe á qué atenerse respecto á ellos. ¿Son esas las circunstancias especiales? Lo son; y si no, demuéstrese cuales sean, con toda lealtad y franqueza, y no se hagan reservas usando frases de sentido indeterminado, que, dando lugar á conjeturas, pueden afectar á la dignidad de un hombre. Hable El Constitucional, sea claro y esplicito, y la opinión pública que conoce á los hombres de El Constitucional y conoce al honrado y dignísimo patrio Sr. Sendra juzgará.

El Constitucional declara que el señor Sendra ha sido liberal toda su vida. Podría haber callado esto tambien, porque lo saben tan gran número de españoles, que estos son bastantes para decirlo á los demás que lo ignoren. Y yo me permitiré decir á El Constitucional que tan parco ha sido en este punto, que efectivamente el Sr. Sendra ha militado siempre en las filas del partido liberal, y ha militado alzándose en armas cinco veces contra los gobiernos reaccionarios, pasando gran parte de su vida en emigraciones y calabozos, siendo uno de estos la ciudadela de Valencia, donde en 1854, estuvo preso por republicano. Que el señor Sendra ha hecho toda suerte de sacrificios en aras de la libertad; su vida, su familia, su hogar, un cuantioso patrimonio que le constituía millonario; todo, todo lo despreció ante su amor patrio; y al cabo ha con-

seguido que el dignísimo periódico que he citado, hallará en él circunstancias especiales que le impidan ser á propósito para desempeñar el cargo de jefe de esta Administración económica... á gusto de El Constitucional.

Aparte de esto, en la generalidad del país, quizá encontrara yo algun recuerdo de gratitud para el Sr. Sendra, si El Constitucional hubiera mencionado la campaña de esterminio que sostuvo dicho señor contra las partidas de bandidos y latro-fuerciosos que en otros tiempos infestaban las provincias de Alicante, Valencia y Murcia. Pero ¿qué diferencia merece todo esto ante la consideración y los propósitos de El Constitucional, que solo ve en el Sr. Sendra circunstancias especiales? Y tan especiales como son, señores de El Constitucional!

Para dejar los hechos en su lugar, he de concluir haciendo constar, que nada tiene que ver el Sr. Fernández con el nuevo nombramiento á favor del Sr. Sendra, como con tanta ligereza se permite suponer el indicado periódico; y que al quedar cesante del cargo de Administrador de las S. Linas de Torreveja, en los mismos momentos en que constituía una fianza de 80,000 reales y temaba posesion de este empleo el señor Sendra, nada pidió á nadie, ni siquiera suplicó á El Constitucional que lamentara su separación.

No dufo Sr. Director, tendrá V. la amabilidad de disponer la inserción de las anteriores líneas en las columnas de EL MUNICIPIO y le quedará reconocido S. S. S. -- Agustín Llopiz.

SECCION COMERCIAL.

Cotización de cambios del dia de la fecha.

Table with 4 columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, B. Rows include Londres, París, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Zaragoza, Cádiz, Málaga, Sevilla, Coruña, Santaude, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Ca tagen, Murcia, Orihuela, Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. Id. de particulares, de 7 1/2 á 8 por 100. Moneda francesa. 1/4 á 3/8 premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

- Vapor D. Juan, c. J. Marques, de Cartagena, con efectos, á G. Ravello. Id. Taj, c. D. Nieto, de Malaga, con efectos, á J. Guardiola. Laud Trinidad, p. F. Arlandi, de Cartagena, con lastre á órdenes. Id. Irene, p. G. Rizo, de Sta. Pola, con pipas vacías, á J. Mas. Id. S. Pedro, p. Gandolfo, de Sta. Pola, con pipas vacías, á G. Carratalá.

Despachados.

- Gol. italiana Sacra familia, c. Chiesa, para Génova, con vino. Vapor D. Juan, c. J. Marques, para Valencia, con efectos. Id. Tajo, c. D. Nieto, para Barcelona con idem. Id. Enrique's c. G. Paeras, para Barcelona, con idem. Laud Maximiliano, p. J. Bas, para Jábea, con idem. Id. S. José, p. A. Hernandez, para Torreveja, con lastre. Id. Dolores, p. J. Adell, para Torreveja, con lastre. Id. Sto. Tomás, p. F. Ruiz, para Orán, con vino.

SECCION LOCAL.

AVISO AL PUBLICO.

Los capitanes de los buques noruegos Kosmos y August, fondeados en este puerto, participan que no responden de las deudas que contraigan sus tripulantes. Alicante 27 Marzo 1873. -- J. Leon Raymundo y compañía.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with 3 columns: ARTICULOS, Peso ó medid, Precio en reales vellon. Rows include Azúcar, Azafrán, Almond, Bacalao, Cacao, Harina, etc.

TRENES.

Table with 2 columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows include Madrid y Valencia, tren correo, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Eustasio abad. Sol sale á las 5 h. 50 m. Pónese á las 6 h. 21 m.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 28. Se ha acordado que los voluntarios cubran todas las guardias, habiéndose ofrecido la tropa á perseguir partidas carlistas. Bolsa; c. 19-70.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. Plaza del Progreso, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.  
PARA  
PUERTO RICO Y HABANA.  
Salidas.  
de Cádiz, el 30 de cada mes.  
De Santander, 15 id.  
de Coruña, 16 id.  
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.  
EN COMBINACION  
con las  
Salidas  
de Cádiz y Santander  
para  
Puerto Rico y Habana.

### SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADARA, GUADIANA, SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

### TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicoes desde 15 id.—Madriles desde 13 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para cubrecamas á 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 5 cuartos.—Orleans negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Toallas, Mantiles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borlillas, Piqué, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamiés, Selestina, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Caresús, Tiras y entredosés, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos articulos á precios sumamente baratos.

Este establecimiento queda abierto al público el día 1.º de Marzo.

## SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasión de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

### Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importadas de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicacion, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas Alitena).

## EFICAZ E INFALIBLE CONTRA LA TOS

### JARABE DE CODEINA

Preparado según a fórmula de Mr. Berthé.

Este medicamento tan acreditado por sus maravillosos resultados es el mejor y mas inocente que puede administrarse para combatir las tses obstinadas y fatigosas de la «coqueluche» de la «bronquitis» y de la «tisis pulmon».

Tambien se administra con tan buenos resultados contra las gastralgias ó mbrés nerviosos del estómago, los cólicos nerviosos y finalmente para el dolor causado por una afeccion orgánica cualquiera.

Precio del frasquito, con su instruccion para el uso, 6 rs. Tambien tenemos el de Berthé, legitimo, y las pastillas de codeina del mismo autor á 10 rs. caja.

En la Oficina de Farmacia y Laboratorio Químico de la Sra. Viuda de Rodriguez, calle Mayor, 22, Alicante.

## GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitución, Alicante.

### AL PUBLICO

D. Juan Nogués, profesor dentista, hijo del célebre y conocido D. Bernardo Juan Nogués, de Madrid, acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de dientes de las mas acreditadas fabricas del extranjero.

Dicho profesor construye toda clase de dentaduras atmosféricas por el sistema anglo americano, sin que éstas hayan de sujetarse por muelle ni enlace alguno. Todo garantizado.

Practica toda clase de operaciones concernientes á su profesion.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.

Sucursales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.

## GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Heurramientos y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm 15 Alicante.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

#### VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. José Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

#### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 23.

#### VAPOR NATHALIÉ.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde. De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros. Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños. Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.—Baile 6.

#### VAPOR ENRQUETA.

Saldrá de este puerto el 28 del actual para Barcelona y Marsella. Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

#### VAPOR PASAGES.

Saldrá de este puerto el 31 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Santander. Admite carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Puerto Rico y Habana, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos. Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria num. 3.

## QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petatecs.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bagias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Jaramañola.	Bañidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.  
Visagras ó frontizas todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.  
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.  
Picaportes para ventana y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats.  
Fallebas ó Candados todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fabrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

### A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sieras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Fórmones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillam-s.	Cox-pases.	Roblonas.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Cor-a-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## TESORO DE LA VISTA

Mr. Lassalle óptico, calle Mayor número 8, ha recibido un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fabricas de París.

Instrumentos para ciencias y artes, termómetros, barómetros, brújulas, niveles, etc., anteojos para todos los grados de vista, trabajados al agua para la conservacion de la misma, desde el infimo precio de 6 rs. en adelante; debiendo advertir que los cristales no son como se suelen vender en muchas quincallerías, de calidad muy inferior; son cristales sin defecto alguno; gran surtido de vistas y estereoscopios, anteojos de cristal de roca garantizados, á 50 rs. par, y un completo surtido de lencería, pañotería y mantelería, á precios muy reducidos.

## CESTERIO

Lonja de caballeros núm 4 duplicado.  
Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.  
Andadores y papeleras para escritorio.  
Escusa-larajas para envolturas.  
Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

## KENNISA

QUIJA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, el roe su accion purificadora en las encías y los bucos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germin corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen sumas preciadas recomenciones, su mas legitimo elogio.—Deposito general en España, Ladró Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos

Soler y R. Hernandez.